



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: MARÍA ESTHER GALVÁN MONROY Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL 19

EXPEDIENTE: IECM-DD19-JE-06/2025

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. -----
En cumplimiento al punto **CUARTO** del acuerdo emitido por la Titular del Órgano Desconcentrado y la Secretaria del Órgano Desconcentrado 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 41, 42, 62, 68, 73, 77, 102 y 103, fracción I de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se hace del conocimiento público** que las CC. María Esther Galván Monroy, Alicia Díaz Sánchez y Olivia Téllez González por su propio derecho, en su calidad de participantes del proyecto **IECM-DD19-000159/25**, presentan escrito de impugnación en contra del “...Acta Distrital correspondiente al Presupuesto Participativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ciclo 2025, relativa a la Demarcación Territorial: Tlalpan, Unidad Territorial: 12-024 – Coapa 2da sección – Ramos Millán, Distrito: 19...”. DOY FE. -----

LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ



RAZÓN DE FIJACIÓN: En cumplimiento con el punto **CUARTO** del acuerdo emitido por la Titular del Órgano Desconcentrado y la Secretaria del Órgano Desconcentrado 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el día de la fecha y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 41, 42, 62, 68, 73, 77 y 103, fracción I de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** de que a las veintitrés horas de este día, **quedó fijada** en los estrados de esta Dirección Distrital, por un plazo de **SETENTA Y DOS HORAS** copias simples del acuerdo de recepción y del escrito de demanda. Se señalan las **veintitrés horas del treinta de agosto de dos mil veinticinco** para el vencimiento de dicho plazo. DOY FE. -----

LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ



ecm



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: MARÍA ESTHER GALVÁN MONROY Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL 19

EXPEDIENTE: IECM-DD19-JE-06/2025

ACUERDO DE RECEPCIÓN

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

VISTO el contenido del escrito remitido mediante oficio identificado con clave alfanumérica IECM/SE/2958/2025, de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, recibido a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, suscrito por las CC. María Esther Galván Monroy, Alicia Díaz Sánchez y Olivia Téllez González por su propio derecho, en su calidad de participantes del proyecto **IECM-DD19-000159/25**, presentan escrito de impugnación en contra del “...**Acta Distrital correspondiente al Presupuesto Participativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ciclo 2025, relativa a la Demarcación Territorial: Tlalpan, Unidad Territorial: 12-024 – Coapa 2da Sección – Ramos Millán, Distrito: 19...**”, constante de una foja; y cuatro anexos que se acompañan al mismo, consistentes en: -----

1. *Dos copias fotostáticas de la Hoja para Hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 levantada en la Dirección Distrital de la Unidad Territorial Coapa 2da sección – Ramos Millán, clave 12-024.*
2. *Copia fotostática del Acta de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 levantada en la Dirección Distrital de la Unidad Territorial Coapa 2da sección – Ramos Millán, clave 12-024.*
3. *Copia fotostática de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de la actora.*-----

CON FUNDAMENTO en lo previsto por los artículos 111, 113, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 37, fracción I, 38, 41, 43, fracción I, 46, fracción IV, 47, 75, 76, 77, 102 y 103, fracción I de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO. FÓRMESE EXPEDIENTE con el escrito precisado en el proemio del presente Acuerdo y anexos que se acompañan al mismo.-----



SEGUNDO. REGÍSTRESE en el Libro de Gobierno de Medios de Impugnación interpuestos ante los Órganos Desconcentrados, correspondiente a esta Dirección Distrital, con la clave IECM-DD19-JE-06/2025.-----

TERCERO. SE TIENE POR PRESENTADA POR SU PROPIO DERECHO a las CC. María Esther Galván Monroy, Alicia Diaz Sánchez y Olivia Téllez González por su propio derecho, en su calidad de participantes del proyecto IECM-DD19-000159/25 de la Unidad Territorial Coapa 2da Sección – Ramos Millán, clave 12-024. -----

CUARTO. PUBLÍQUESE en los estrados de esta Dirección Distrital por un plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**, contadas a partir del momento de su fijación, copias simples del presente acuerdo y del citado medio de impugnación, con objeto de hacer del conocimiento público su interposición, **HACIÉNDOLES SABER** a quienes deseen intervenir en el presente juicio como terceros interesados, que quedan a su disposición copias simples del medio de impugnación, en esta sede distrital.-----

QUINTO. INFÓRMESE de inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acerca de la interposición de este juicio. -----

SEXTO. Transcurrido el plazo señalado en el punto **CUARTO**, **ASIÉNTESE** la razón de retiro de estrados que corresponda, precisando si compareció o no tercero interesado. ----

SÉPTIMO. De igual forma, fenecido el plazo referido en el punto **CUARTO** del presente proveído, **HÁGANSE LLEGAR** al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, las constancias atinentes y **RÍNDASE** el informe circunstanciado que corresponda. -----

ASÍ lo acordó y firma la Titular del Órgano Desconcentrado ante la Secretaria del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México quien actúa y **DA FÉ**. -----

LA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 19

MTRA. BLANCA GLORIA MARTÍNEZ NAVARRO

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ

DIRECCIÓN DISTRITAL

19

002890

Ciudad de México al 25 de agosto de 2025

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MEXICO
Escrito con 1 feja
conexo con 4 fejas
2025 AGO 26 PM 6 29
Roberto

Consejo General Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Asunto: Impugnación al Acta Distrital del Presupuesto Participativo 2025

Estimados miembros del Consejo General:

Por medio de la presente, los vecinos que presentaron el proyecto, con domicilio en [redacted] y en calidad de participantes del proyecto IECM-DD19-000159/25 , presentamos de forma respetuosa la impugnación al Acta Distrital correspondiente al Presupuesto Participativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ciclo 2025, relativa a la **Demarcación Territorial: Tlalpan, Unidad territorial: 12-024-Coapa 2da sección- Ramos Millán, Distrito: 19** debido a los siguientes hechos y consideraciones:

I. Antecedentes

El acta levantada en la casilla de votacion guarda discrepancias con el acta de escrutinio y cómputo publicada en la direccion distrital (se anexa documentación)

II. Hechos y Motivos de la Impugnación

Incongruencias en el registro de votos: Se detectaron discrepancias en el número total de votos registrados en el acta respecto a la documentación entregada por los supervisores en las mesas de votación.

III. Solicitudes

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

La suspensión temporal de la validez del Acta Distrital en cuestión hasta que se realice una revisión exhaustiva.

La revisión y validación pública de los votos y procedimientos relacionados con el acta impugnada.

La emisión de un pronunciamiento oficial que garantice la transparencia y la legalidad del proceso electoral del Presupuesto Participativo.

Cualquier otra medida que este honorable órgano considere pertinente para resarcir las irregularidades detectadas.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o entrega de documentación adicional que se requiera para la debida valoración de esta impugnación, reiterando mi compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.

Vecinos del Proyecto IECM-DD19-000159/25

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: domicilio, firma, teléfono, correo electrónico de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

DAPP 04

ESTA HOJA DEBERA SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUI SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERAN VERIFICARSE, ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE JORNADA Y ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 (APP 01)

1 Copie y anote la información de la MRO: *Hualpavi* 19 12-024 *Copa 27 Septiembre Miller* MCI

2 Cancele primero con un bolígrafo las boletas de opinión sobrantes dibujando dos líneas diagonales. En el caso de que haya faltas de boletas en abrir, estas quedarán cerradas, solo se deberá inutilizar las del block en uso. Cuente las boletas canceladas y anote la cantidad.

TOTAL DE BOLETAS DE OPINIÓN SOBRANTES INUTILIZADAS (no introducidas en la urna)
Con número *72* Con letra *Setenta y dos*

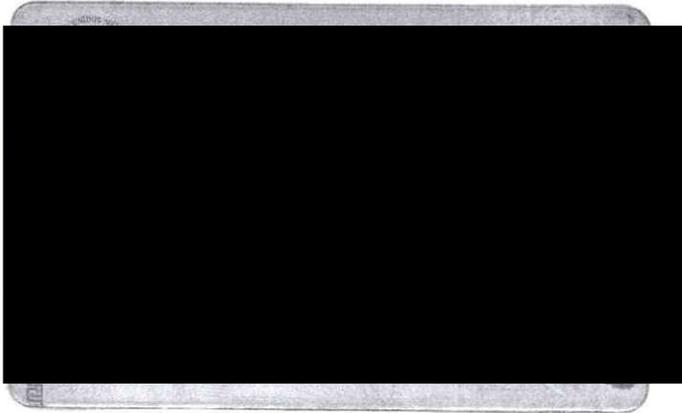
3 Cuente en la Lista Nominal las personas opinantes que denon la marca "VOTO" y en su caso, sume las que opinaron con resolución del Tribunal Electoral y anote la cantidad total.

TOTAL DE PERSONAS CIUDADANAS QUE EMITIERON SU OPINIÓN
Con número *184* Con letra *Ciento ochenta y cuatro*

4 Anote los resultados de las opiniones

Número de boletín	Resultados del Escrutinio y Cómputo	Resultados del Concurso del MRO	Total con número	Total con letra
01	63	1	64	Sesenta y cuatro
02	65	0	65	Sesenta y cinco
03	1	0	1	Uno
04	23	1	24	Veinticuatro
05	1	0	1	uno
06	29	1	30	Treinta
Opiniones más	1	0	1	Uno
TOTAL	183	3	186	Ciento Ochenta y seis

Al concluir el llenado de esta Hoja para hacer las operaciones, copie la información en el Acta de Jornada y Escrutinio y Cómputo para de Presupuesto Participativo 2025 (APP 01)



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: identificación oficial de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 LEVANTADA EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL



1 de 1
(con número)

Se levanta la presente Acta con fundamento en los artículos 5 fracción I, 56 fracción I, 56 párrafo primero, 117 fracción V y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y lo establecido en el apartado A del Manual de Organización, Funciones, Operación y Charificación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, aprobado el 23 de enero de 2025 por la Comisión de Organización Electoral y Geoespacial mediante Acuerdo COE/06/2025.

Durante el llenado de esta Acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MRO

1 Anote la información de la Mesa Receptora de Opinión:

Tlalpaon (nombre)
19 12-024 Coapa 2a Sección-Ramos Millón M01 (con número) (clave)

INFORMACIÓN DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MRO LEVANTADA EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

2 Anote la información:

En la Ciudad de México, siendo las 23 13 horas del 17 de Agosto de 2025, en el domicilio que ocupa la Dirección Distrital 19, situada en Av. México No. 3601 se realizó el escrutinio y cómputo de la Mesa Receptora de Opinión M01, de la Unidad Territorial referida en la presente Acta, instalada en Calçada del Hueso No. 621 correspondiente a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, toda vez que presunción de empate

Por lo anterior, las personas funcionarias que suscriben la presente, hacen constar lo siguiente:

TOTAL DE PERSONAS CIUDADANAS QUE EMITIERON SU OPINIÓN

3 Anote la cantidad de personas ciudadanas que emitieron su opinión:

Con número Con letra
0185 Ciento ochenta y cinco

3 Anote los resultados de las opiniones:

Número de propuestas	Resultados de la votación por opción	Resultados de la votación por alternativa	Total con número
01	0065	0001	0066
02	0065	0000	0065
03	0001	0000	0001
04	0023	0001	0024
05	0001	0000	0001
06	0029	0001	0030
Seisenta y seis			
Seisenta y cinco			
Uno			
Veinticuatro			
Uno			
Trenta			
Opiniones emitidas	0001	0000	0001
TOTAL	0185	00036	188

Con número Con letra
0185 Ciento ochenta y cinco

Calgo Desconcentrado
Evelyn Cosarribas Martínez
Nombre completo
Firma

AL FINALIZAR SU LLEVADO: INTEGRE AL EXPEDIENTE DISTRICTAL

